

Decreto N° 4941 que crea e integra una Comisión de Ornato y Embellecimiento en la ciudad de Monte Cristi.— G. O. N° 6754, del 21 de Febrero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4941.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 3º y 5º del artículo 49 de la Constitución de la República y visto el artículo 5, Párrafo único, de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, N° 675 del 14 de Agosto de 1944, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se crea, por el presente, una Comisión de Ornato y Embellecimiento en la ciudad de Monte Cristi, con las atribuciones previstas en la Ley arriba indicada y en el Decreto N° 2806, del 6 de Julio de 1945.

Art. 2.— La Comisión antes indicada estará integrada por las siguientes personas: Diego de Peña Glas, Andrés Socías hijo, Dr. Julio A. Isidor S., Augusto Mena Valerio, Rodrigo Abreu, Ramón de Jesús Tull, José Joaquín Reyes, Rosa Ismenia de Peña Glas, Clementina Aybar de Vanegas, Enriqueta S. viuda Isidor, Themis Nouel y Matilde Lemcke.

Art. 3.— Comuníquese al Secretario de Estado de Fomento, Obras Públicas y Riego para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4942 que autoriza al señor J. S. Zouain a cambiar su nombre por el de José Angel Simón Zouain.— G. O. N° 6753, del 19 de Febrero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4942.

VISTA la petición elevada al Poder Ejecutivo en fecha 11 de Junio de 1947, vía Procurador General de la República, por el señor J. A. Zouain, mayor de edad, dominicano, industrial, soltero, portador de la Cédula Personal de Identidad N° 28969, Serie 31, sello N° 773 de 1947, domiciliado y residente en la casa N° 63 de la calle José Trujillo Valdez, de Santiago de los Caballeros, según su declaración por la cual solicitó ser autorizado para cambiar su nombre por el de JOSE ANGEL SI-